

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil veinte, reunidos en Sesión Plenaria el Magistrado Presidente Alberto Loaiza Martínez, y los Magistrados de Pleno Carlos Rodolfo Montero Vázquez y Guillermo Moreno Sada, presidiendo la sesión el primero de los nombrados, por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente orden del día:

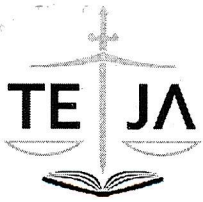
1.- El Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso, los ajustes a las metas y acciones del Programa Operativo de este Tribunal correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de octubre del año en curso, en los términos del documento que se anexa a la presente acta.

2.- El Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso, que se designe al Licenciado José Mario Charles Garza para que supla las ausencias temporales de la Secretaria General de Acuerdos en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior en virtud de que en sesión de Pleno celebrada el 29 de agosto de 2019 se designó a la Leticia Castro Figueroa para tal fin, quien actualmente funge como Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Tribunal.

Acto seguido, previo análisis y discusión de los puntos a tratar, se acordó lo siguiente:

**PRIMERO.-** En cuanto al punto uno del orden del día, el Pleno aprueba, por unanimidad de votos, los ajustes a las metas y acciones del Programa Operativo de este Tribunal correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de octubre del año en curso, en los términos del documento que se anexa a la presente acta.

**SEGUNDO.-** En relación al punto dos del orden del día, el Pleno aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta del Presidente, y se designa al Licenciado José Mario Charles Garza para que supla las ausencias temporales de la Secretaria General de



Acuerdos, en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción IX, de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional.

Acto seguido, no habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la presente sesión, y se levanta la presente acta ante la Secretaria General de Acuerdos, quien en unión con el Presidente autoriza y da fe de la misma.

**LIC. ALBERTO LOAIZA MARTINEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**LIC. CARLOS R. MONTERO VAZQUEZ**  
**MAGISTRADO DE PLENO**

**LIC. GUILLERMO MORENO SADA**  
**MAGISTRADO DE PLENO**

**DOY FE, LICENCIADA CLAUDIA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**CAROLINA GOMEZ TORRES,**